

Decreto N° 2576, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Franklyn Mises Burgos.
(G. O. N° 9428, del 26 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2576

CONSIDERANDO los altos merecimientos del poeta Franklyn Mises Burgos;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1933, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 25 de la Constitución de la República dicto el siguiente:

D E C R E T O :

Art. 1.º—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al distinguido poeta Franklyn Mises Burgos.

Art. 2.º—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER